



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 15 de abril de 2025, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Programación, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, integrado de la siguiente manera: **Silvia del Carmen Guzmán Mayo**, Representante de la Directora de Administración y Presidenta del Comité, designada mediante oficio número CCMCT/270/2025, de fecha 15 de abril de 2025; **Ana Marcela Pedrero Buendía**, Suplente del Director de Finanzas, y Representante Permanente del Comité; **Elma Paz Martínez**, Suplente del Director de Programación y Representante Permanente del Comité; **Amaya de la Campa Palacios**, Representante de la Contralora Municipal, designada mediante oficio número CM/SAI/0458/2025, de fecha 15 de abril del presente año; y **Aristides Priego Valencia**, Representante del Director de Asuntos Jurídicos, designado mediante oficio número DAJ/0594/2025, de fecha 27 de marzo de 2025; por el Área Técnica: los CC. **Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez**, Subdirectora de Recursos Humanos y **Gerardo Humberto Arévalo Reyes**, Jefe del Departamento de Selección de Personal de dicha Subdirección, ambos designados mediante oficio número SRH/DSP/0098/2025, de fecha 11 de abril de 2025; **Lluvia del Carmen Ávalos Buenfil**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Mario Feria Cornelio**, Jefe del Departamento de Control de Vehículos de dicha Subdirección, ambos designados mediante oficio número SDRMySG/0858/2025, de fecha 10 de abril de 2025; con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, relativa a la contratación de las "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"; afectando las partidas presupuestales: 14401. Cuotas para el seguro de vida del personal civil y 34501. Seguro de bienes patrimoniales.

Primer Punto: Se declara la existencia del quorum legal.

Segundo Punto: Se procede a pasar lista de asistencia a los licitantes que adquirieron las bases de la presente licitación.

1.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	Presente
2.	ALLIANZ MÉXICO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	No Presente
3.	METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.	No Presente
4.	SEGUROS EL POTOSÍ, S. A	No Presente
5.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	No Presente
6.	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	No Presente
7.	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	No Presente

Lo anterior habiendo cumplido los requisitos establecidos en el punto 5.2. relativo a la "JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA".

Tercer Punto: Antes de proceder a dar inicio al Acto de lectura a los cuestionamientos presentados en tiempo y forma, la Convocante realiza las siguientes Aclaraciones:

Aclaración 1: Se aclara a los licitantes que en el ANEXO C, "FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD", dice: MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. _____, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

Debe decir:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

Aclaración 2: Se aclara a los licitantes que en cuanto al listado del personal de trabajadores proporcionados para los seguros de vida, el número correcto de asegurados es de 3086 trabajadores de base activos, de conformidad con el Anexo A1, y numeral I, Sumas Aseguradas, de las bases de la licitación; por lo que se proporcionará de nueva cuenta el listado con el numero de asegurados correctos, a partir de la conclusión del presente acto, en el Departamento de Concursos y Licitación Pública, adscrito a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarto Punto: En cumplimiento al artículo 36, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; y a lo establecido en el punto 5.2. fracciones II y III, de las bases que rigen este proceso licitatorio, se procede a dar respuestas a las preguntas presentadas y recibidas, en tiempo y forma, por los licitantes siguientes:

1.- LICITANTE: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

Documentación posterior a la adjudicación y contacto

1. Solicitamos atentamente a la Convocante confirmar que, en caso de que nuestra representada resulte adjudicada, los documentos requeridos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas serán solicitados posterior al fallo, a saber:

- Acta constitutiva o decreto de creación.
- Poder del representante legal o nombramiento del funcionario.
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- Identificación oficial del representante o funcionario.
- RFC o cédula fiscal. - Formato "Conoce a tu Cliente" (E-RS, Régimen Simplificado), firmado por el asegurado y por el agente.

R.- Se aclara licitante que, en caso de que su representada resulte adjudicada, podrá solicitar la información antes mencionada, según sea el caso y aplique, de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor y a las Disposiciones de Carácter General relativos a dicho precepto legal.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

2. En relación con la solicitud anterior, solicitamos atentamente se nos proporcione nombre completo, teléfono, extensión y correo electrónico de la persona con la que podremos establecer contacto para entregar la documentación mencionada.

R.- Se aclara al licitante que, la información requerida se proporcionará únicamente al licitante ganador, previo a la formalización y suscripción del contrato respectivo.

3. Solicitamos se nos proporcione nombre completo, teléfono, extensión y correo electrónico de la persona encargada de recibir la o las pólizas del servicio a contratar.

R.- Se aclara al licitante que, la información requerida se proporcionará únicamente al licitante ganador y tomando en cuenta lo establecido en los puntos 3.3.3. "Plazo, lugar y condiciones de entrega de las pólizas" y 6.10. "Plazo y Lugar de Entrega de las Pólizas", incisos A y B; anexos A1, número I y A2 número 9, de las bases del proceso licitatorio.

4. Solicitamos se nos proporcione nombre completo, teléfono, extensión y correo electrónico de la persona encargada de recibir la o las facturas del servicio a contratar.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse al punto 3.5.2. **CONDICIONES DE PAGO**, de las Bases de la presente licitación.

Aspectos administrativos y formales

5. Solicitamos a la Convocante su amable autorización para incluir en nuestra propuesta una carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifestemos que nuestra representada está enterada y se compromete a cumplir cabalmente con todos los requerimientos de las bases de la licitación, así como con los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones, sin necesidad de modificar la documentación legal, técnica o económica presentada, acompañando copia de la minuta firmada como muestra de conocimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se aclara al licitante que, deberá apegarse al punto 4.2., inciso o), al Anexo F de las bases de la licitación y a lo especificado en la presente junta de aclaraciones.

6. Solicitamos atentamente se confirme que cualquier información proporcionada durante la Junta de Aclaraciones que tenga como único propósito permitir la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo: siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc.) no deberá formar parte de la propuesta, y que su omisión no será causal de descalificación.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a las bases y a lo especificado en la presente junta de aclaraciones.

7. Solicitamos se confirme que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por nuestra representada, y que no será motivo de descalificación si no se conserva el formato exacto, siempre que la información solicitada esté completa.

R.- Se aclara al licitante que, deberá apegarse a lo establecido por los puntos 3.8 y 4.2 de las bases que rigen este proceso licitatorio y a lo especificado en la presente junta de aclaraciones.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

- 8. Solicitamos atentamente se nos confirme a qué persona o área deben dirigirse los oficios relacionados con la presente licitación pública electrónica.
R.- Se aclara al licitante que, deberá apegarse al punto 4.2. de las bases que rigen este proceso licitatorio; además, de que no se aceptan propuestas electrónicas ni por mensajería, ya que no se trata de una licitación pública electrónica.

Condiciones técnicas y económicas del seguro de vida

- 9. Dado que la póliza será auto administrada, solicitamos confirmar que al término de la vigencia se aplicará el procedimiento habitual: calcular la diferencia con base en la suma asegurada total reportada al cierre del período, aplicar la cuota media mensual a la mitad del período anterior, y con ello determinar el recibo (a favor o en contra).
R.- Se aclara al licitante que no hay un procedimiento establecido al término de la vigencia de la póliza de seguro de vida; por lo que, deberá apegarse a lo establecido en el punto 3.5.2 Condiciones de pago de las bases de la presente licitación.

- 10. Solicitamos atentamente se nos proporcione el número de asegurados, suma asegurada total, regla de suma asegurada y coberturas contratadas correspondientes a las últimas cinco vigencias.
R.- El número de asegurados con el que se cuenta, por las últimas 3 vigencias es el siguiente:

Año	Asegurados
2022-2023	2,998
2023-2024	2,991
2024-2025	3,079

En cuanto a la suma asegurada, regla de sumas asegurada y cobertura contratadas del periodo que cuestiona, siempre han sido las mismas, esto es, no ha sufrido variación o modificación alguna. Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo A1 de las bases de la presente licitación.

- 11. A efecto de garantizar condiciones equitativas entre los licitantes, solicitamos atentamente se indique el presupuesto asignado para el servicio objeto de la presente licitación.
R.- Se aclara al licitante que, en virtud de que proporcionar dicha información contraviene los principios establecidos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, ya que se dejará de asegurar al ente público con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias especificadas del servicio a concursar.

- 12. Solicitamos se ratifique que el seguro solicitado ampara únicamente al personal activo.
R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse al Anexo A1, numeral II denominado "Colectividad Asegurable" y V denominado "Condiciones Generales", de las bases de este proceso licitatorio, esto

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

es, ampara al personal activo incluyendo sus especificaciones contenidas en las bases de la presente licitación.

13. Solicitamos se confirme si dentro del personal asegurado existen trabajadores cuyas actividades se consideren de alto riesgo; en caso afirmativo, se solicita el listado correspondiente.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a las bases de este proceso licitatorio.

14. Solicitamos se proporcione el listado de participantes en formato Excel, indicando nombre, sexo, RFC y fecha de nacimiento.

R.- Se aclara al licitante que, durante el proceso de adquisición de las bases fue entregado un archivo Excel con los datos de los asegurados.

15. Solicitamos se ratifique la vigencia de la póliza.

R.- Se aclara al licitante que, deberá apegarse a lo especificado en el numeral 3.3.4 Vigencia de los Servicios de las presentes bases.

16. Solicitamos la siniestralidad detallada de los últimos cinco años, indicando: fecha de ocurrencia, fecha de reporte, monto, causa del siniestro (identificando aquellos por COVID-19) y cobertura afectada.

R.- Se informa al licitante que la siniestralidad con la que se cuenta es la siguiente:

Periodo	Defunción	Incapacidad	Total
2022-2023	24	54	78
2023-2024	10	40	50
2024-2025	19	24	43

17. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación de 64 años para la cobertura de Invalidez, conforme a lo manejado en el mercado asegurador.

R.- Se informa al licitante que deberá apegarse al apartado IV, denominado "Límite de edad", del Anexo A1 de las presentes bases.

18. Favor de informar qué institución será la encargada de emitir el dictamen de invalidez.

R.- Se informa al licitante que el dictamen de Invalidez será emitido por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), conforme al Anexo A1, apartados denominados "Descripción específica, Riesgos cubiertos y sumas aseguradas", contenidas en las bases de esta licitación, por lo cual se obliga a aceptar, en todo momento, los términos y el contenido de los resultados del dictamen en cada caso, sin que opere discusión o inconformidad alguna por parte del licitante.

19. Solicitamos establecer un límite de edad de aceptación de 69 años para las coberturas de muerte accidental, pérdidas orgánicas y muerte accidental colectiva, con la finalidad de evitar el encarecimiento de la propuesta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

R.- Se informa al licitante que deberá apegarse al apartado IV, denominado "Límite de edad.", del Anexo A1, de las presentes bases.

20. Solicitamos a la Convocante confirmar que el pago por invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse al apartado V, denominado "Condiciones Generales", inciso 7, del Anexo A1 de las bases de este proceso licitatorio.

21. Solicitamos se confirme si el domicilio requerido en el Anexo I debe corresponder al domicilio fiscal o al domicilio en el Estado de Tabasco.

R.- Se aclara al licitante que para el Anexo 1, deberá presentar la información correspondiente al domicilio fiscal, pudiendo adicionar el domicilio en el Estado de Tabasco, con independencia de lo anterior, deberá prever un centro de servicio y atención a los clientes en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.

22. Amablemente solicitamos a la convocante que confirme que el listado del personal a asegurar en la póliza de Seguro de Vida consta de un total de 2,999 integrantes.

R.- Se informa al licitante que deberá apegarse a lo establecido en la aclaración número 2.

23. Pagina 41 punto 6. Favor de confirmar que para cumplir con este requisito bastara con presentar manifiesto bajo protesta firmado por el representante legal donde se indica el nombre del ejecutivo y los datos de contacto

R.- Se aclara al licitante que deberá cumplir con todo lo especificado en el numeral 6 del Anexo A2 ANEXOS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de las presentes bases.

24. Amablemente solicitamos a la convocante que confirme si para los vehículos a asegurar según el archivo de excel proporcionado al comprar las bases, en la columna de "VALOR" se hace referencia a que este concepto es el Valor Factura al momento de adquirir los vehículos.

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

25. Solicitamos amablemente a la convocante favor de proporcionar las facturas o valores de las adaptaciones de las unidades que cuentas con ellas, señalando específicamente vactors, barredora, grúas

R.- Se aclara al licitante que corresponden al valor factura especificado en la columna "VALOR" del archivo excel proporcionado al momento de adquirir las presentes bases.

26. Favor de proporcionar en archivo Excel el valor de la unidad y el valor de las adaptaciones y/o conversiones para las unidades que requieran la cobertura

R.- Se aclara al licitante que son las mismas especificadas en el valor factura contenidas en la columna "VALOR" del archivo excel proporcionado al momento de adquirir las bases de este proceso licitatorio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

27. Favor de confirmar que se aplicará el mismo deducible para la cobertura daños materiales a la cobertura DM de adaptaciones y conversiones.

R.- Se informa al licitante que deberá apegarse a los requerimientos solicitados por la Convocante de deducible no aplicable, para la cobertura DM de adaptaciones y conversiones para las unidades motrices que aplique, según el Anexo A2 de las presentes bases.

28. Favor de confirmar que se aplicará el mismo deducible para la cobertura Robo Total a la cobertura RT de adaptaciones y conversiones.

R.- Se informa al licitante que deberá apegarse a los requerimientos solicitados por la Convocante de deducible no aplicable, para la cobertura RT de adaptaciones y conversiones para las unidades motrices que aplique, según el Anexo A2 de las presentes bases..

29. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que la cobertura responsabilidad Civil al viajero solo aplica para unidades de transporte de pasajeros

R.- Se aclara al licitante que el paquete de cobertura RESPONSABILIDAD CIVIL AL VIAJERO (SEGURO DE VIAJERO), se solicita para "CAMIONES RECOLECTORES" "CAMION BARREDORA" y "CAMIONES PIPA", por lo que deberá apegarse a las bases de esta licitación y a lo especificado en la presente junta de aclaraciones.

30. Favor de proporcionar el número de pasajeros que se transportan por unidad entendiendo que el mínimo por unidad destinada al transporte es 7

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a las bases y a lo especificado en la presente junta de aclaraciones.

31. Favor de confirmar que se podrá emitir una póliza independiente para las unidades denominadas "maquinaria"

R.- Se aclara al licitante que se acepta su propuesta.

32. Favor de confirmar que se podrá emitir una póliza independiente para las lanchas

R.- Se aclara al licitante que se acepta su propuesta.

33. Favor de confirmar que la cobertura desbielameiento por inundación aplica sobre las condiciones generales de la aseguradora

R.- Se aclara al licitante que deberá cumplir con los requerimientos solicitados por la Convocante para la cobertura en caso de desbielamiento por agua D.M. y P.T. para las unidades motrices que aplique, según el Anexo A2 de las presentes bases..

34. Favor de aclarar a que se refiere con "agravamiento de riesgo" en la cobertura Desbielamiento por inundación y como aplica

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

R.- Se aclara al licitante que el término "agravamiento de riesgo" en la cobertura Desbielamiento por inundación, se refiere al riesgo que corre el vehículo de sufrir daños en el motor y sus componentes electrónicos por anegación causado por encharcamiento por lluvia o inundación.

35. Favor de aclarar cómo se agrava o en qué circunstancias se determina "agravar el riesgo en la en la cobertura Desbielamiento por inundación y quienes son los responsables de esta decisión.

R.- Se aclara al licitante que se refiere al riesgo que corre el vehículo de sufrir daños en el motor y sus componentes electrónicos por anegación causado por encharcamiento por lluvia o inundación. Los responsables de determinar el pago de daños por Desbielamiento por inundación, está a cargo del taller asignado por la aseguradora y por el valuador de siniestros y con el Visto Bueno del Jefe del Departamento de Control de Vehículos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

36. Favor de confirmar que para las motocicletas se podrá ofrecer como máximo la suma asegurada de 100,000 pesos para la cobertura de gastos médicos a ocupantes

R.- Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta y deberá apegarse a los requerimientos solicitados por la Convocante para las "Motocicletas", contenidas en el Anexo A2 de las presentes bases.

37. Favor de confirmar que para los remolques solo se ampara la cobertura de daños materiales y robo total ya que las demás coberturas están cubiertas por la unidad que los remolca

R.- Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta y deberá apegarse a las bases de esta licitación y a lo especificado en la presente junta de aclaraciones.

2.- LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS, S.A.:

1. Favor de confirmar que todos los escritos y anexos elaborados por el participante serán dirigidos a:
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTE

AT'N. AURA DEL CARMEN MEDINA CANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

R.- Se informa al licitante que, todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Municipio de Centro, Tabasco, con atención a la C. Aura del Carmen Medina Cano, Directora de Administración y Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

2. Favor de confirmar que la propuesta podrá ser firmada por un Representante Legal con facultades suficientes y vigentes, sin ser motivo de descalificación que sea distinto al registrado en el Padrón de Proveedores.

R.- Se aclara al licitante que, podrán suscribir las propuestas los representantes legales de los licitantes, que tengan facultades suficientes para tales efectos, que se verificará en la etapa correspondiente, siendo motivo de descalificación la comprobación de que la persona que suscriba las propuestas no cuente con dichas facultades.

3.- Numeral 4.2. Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, inciso c) Favor de confirmar que se cumple el requisito presentando Copia Certificada y copia simple del Acta Constitutiva y última reforma o compulsas que contiene todas las modificaciones al acta, debidamente inscritas en el catastro y/o registro público de la entidad federativa que corresponda.

R.- Se informa al licitante que para cumplir con el requisito establecido por el inciso c) del numeral 4.2. de las presentes bases, se deberá exhibir o presentar copia certificada por notario público y copia simple para cotejo del acta constitutiva, así como todas las modificaciones relativas a la razón social, objeto social, capital social, actualización de consejo de administración y/o socios, duración y domicilio, así como copia certificada y copia simple para cotejo del poder notarial del Representante Legal.

4.- Numeral 4.2. Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, inciso e) Favor de confirmar que el presente requisito NO APLICA en caso de que asista el Representante Legal de la persona jurídica colectiva con facultades y que suscribe la propuesta; y bastará un escrito manifestando lo anterior.

R.- Se aclara al licitante que los representantes legales de los licitantes deberán cumplir los requisitos y condiciones establecidos en el inciso d), del punto 4.2. de las bases de la licitación.

5.- Numeral 4.2. Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, inciso h) Favor de confirmar que por documento vigente, se entenderá aquel con vigencia menor a 30 días a la fecha de presentación de propuestas.

R.- Se aclara al licitante que, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá estar vigente y en sentido positivo a la fecha señalada para el acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas, considerando que dichos documentos tendrán una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

6.- Numeral 4.2. Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, inciso j) Le solicitamos atentamente a la Convocante confirmar que en caso de no tener créditos fiscales firmes y/o determinados, se cumple presentando un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando lo anterior y en el que igualmente se manifieste que no se ha incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a los requisitos y condiciones solicitadas en el inciso j), del punto 4.2. de las bases de la licitación.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

7.- Numeral 4.2. Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, inciso k) Favor de confirmar que por documento vigente, se entenderá aquel con vigencia menor a 30 días a la fecha de presentación de propuestas.

R.- Se aclara al licitante que, la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales, cuenta con un periodo de vigencia de 3 meses, contados a partir de la fecha de su emisión, por lo que se entenderá vigente aquel que a la Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas, no se encuentre vencido.

8.- Numeral 4.2. Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, inciso t) Le solicitamos a la Convocante confirmar que se da cumplimiento al presente requisito presentando el "Anexo K" firmado por el Representante Legal.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a lo establecido en el formato del "ANEXO K", de las bases de la presente licitación.

9.- Numeral 4.2. Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, inciso u) Le solicitamos a la Convocante confirmar que se da cumplimiento al requisito manifestando bajo protesta de decir verdad los 3 puntos en un solo escrito.

R.- Se informa al licitante que es correcta su apreciación.

10.- Numeral 4.3 Propuesta Técnica, inciso a) Favor de confirmar que el archivo con las especificaciones de los servicios ofertados en el "ANEXO A1", podrá elaborarse en formato reciente de Excel y/o Word, de conformidad con el Anexo A1 y Anexo A2 (memoria USB con todos los datos de la propuesta técnica impresa)

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a lo solicitado en el inciso a), del punto 4.3. de las bases de la presente licitación.

11.- Numeral 4.3 Propuesta Técnica, inciso b) Favor de confirmar que se cumple el requisito presentando las tres declaraciones bajo protesta de decir verdad, en un solo escrito.

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

12.- Numeral 4.3 Propuesta Técnica, inciso e) Le solicitamos atentamente confirmar que no es necesario presentar las condiciones generales del participante en la propuesta y solo el adjudicado tendrá que presentarlas.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a lo solicitado en el inciso e), del punto 4.3. de las bases de la presente licitación.

13.- Numeral 4.3 Propuesta Técnica, último párrafo) Favor de confirmar que todos los escritos y anexos elaborados por el participante deberán presentarse en hoja membretada, y los documentos oficiales/fiscales que no son elaborados por los participantes serán presentando en hoja blanca.

G
M
X
C
A
C



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

R.- Se aclara al licitante que los términos de presentación de la documentación solicitada en las proposiciones, se establecen en los puntos 4.1., 4.2., 4.3. y 4.4., de las bases de la licitación, así como en cada uno de los formatos contenidos en las mismas.

14.- Numeral 4.4 Propuesta Económica, inciso a) Favor de confirmar que el archivo que contiene la Propuesta Económica "ANEXO M", podrá elaborarse en formato de Excel y/o Word, (memoria USB con todos los datos de la propuesta económica impresa)

R.- Se aclara al licitante que deberá presentarse en memoria USB en Formato Excel extensión .xlsx, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, identificado con el nombre del licitante y el número de licitación, como lo menciona en su pregunta.

15.- Numeral 4.4 Propuesta Económica, inciso c) Favor de confirmar que el cheque de garantía de la oferta deberá emitirse a favor de MUNICIPIO DEL CENTRO, de conformidad con el Anexo N.

R.- Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación y que deberá apegarse a lo establecido en el punto e inciso mencionado en su pregunta.

16.- Anexo A1, X. Documentación y Requerimientos Mínimos, inciso d. Favor de conformar que no es necesario adjuntar nuevamente copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a las bases de la presente licitación.

17.- Anexo A2, Le solicitamos atentamente a la Convocante confirmar que no es necesario duplicar la información de "Requerimientos" y solo plasmar en la Propuesta Técnica la información correspondiente a "Propuesta del Licitante" en cada uno de los tipos de vehículo que conforman la presente partida.

R.- Se aclara al licitante que con la finalidad de realizar un análisis comparativo con lo requerido por la convocante, el licitante en su propuesta, deberá plasmar los requerimientos de la convocante y apegarse a lo especificado en el numeral 7 del anexo A2 de las presentes bases y de la junta de aclaraciones.

18.- ANEXO C, Favor de confirmar que el presente proceso es una Licitación Pública Nacional.

R.- Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación, es Licitación Pública Nacional, por lo que todos los escritos, formatos y documentos solicitados deberán venir referenciado a dicho proceso, cumpliendo con los demás requisitos y condiciones solicitados en las bases de la licitación, de conformidad con la aclaración número 1 punto tercero de esta junta de aclaraciones.

19.- ANEXO G, Favor de confirmar que el folio electrónico del Registro Público de la Propiedad que se deberá especificar en el presente anexo corresponde a la última modificación o compulsas del participante.

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

20.- ANEXO M, Favor de confirmar que en la columna "Tiempo de Cobertura" se deberá plasmar la vigencia solicitada en el Anexo A1 y Anexo A2

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

21.- ANEXO M, Favor de confirmar que en la columna "Precio Unitario", "Importe" y "Subtotal", se deberá plasmar la prima a cobro antes de IVA por la totalidad de los asegurados y vigencia solicitada; y solo el licitante adjudicado deberá presentar la prima por unidad y por cada elemento asegurado.

R.- Se aclara al licitante que sí es correcta su apreciación, es decir aplica para el Anexo M, en los Anexos A1 y A2, de las presentes bases; y solo el licitante adjudicado se obliga a entregar las cartas coberturas, póliza grupal o general y póliza individualizada y/o por unidad según corresponda, en los términos de las presentes bases.

22. GENERAL, Favor de proporcionar la relación de asegurados con fecha de nacimiento y sexo también relación del parque vehicular en Excel indicando el uso de cada unidad, cobertura y si cuenta con adaptación.

R.- Se aclara al licitante que el listado del personal, así como el padrón del parque vehicular, a asegurar con motivo de la presente licitación, fueron proporcionados a todos los licitantes que participan y de acuerdo al Anexo A1 y A2 de las presentes bases, según corresponda, tomando en consideración la aclaración número 2, del punto tercero de esta junta de aclaraciones.

23. GENERAL Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad desglosada del ramo de vida de las ultimas 5 vigencias debiendo contener: nombre del asegurado o identificador del siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reporte, suma asegurada, causa de fallecimiento y coberturas afectadas.

R.- Se informa al licitante que la siniestralidad con la que se cuenta, es la siguiente:

Periodo	Defunción	Incapacidad	Total
2022-2023	24	54	78
2023-2024	10	40	50
2024-2025	19	24	43

24. GENERAL Se solicita a la convocante amablemente nos pudiera proporcionar el fallo de la última licitación del ramo de vida

R.- Se aclara al licitante que el documento solicitado es público y puede descargarse en la plataforma CompraNet Tabasco, en el siguiente link:

[https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/publico/Licitacion_Adquisiciones/Adq Fallos.aspx](https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/publico/Licitacion_Adquisiciones/Adq_Fallos.aspx)

25. GENERAL Se solicita a la convocante nos pudiera proporcionar el reporte de expuestos de las ultimas 5 vigencias esto es el número de asegurados con el que inicio la póliza en cada vigencia

R.- Se informa al licitante, que el número de asegurados con el que se cuenta, por las últimas 3 vigencias anteriores, es el siguiente:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

Año	Asegurados
2022-2023	2,998
2023-2024	2,991
2024-2025	3,079

26. **GENERAL** Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad desglosada del ramo de autos y daños de las ultimas 3 vigencias debiendo contener: número de siniestro, fecha de ocurrida, fecha de reporte, cobertura afectada, monto del siniestro.

R.- Se aclara al licitante que, la convocante se reserva el derecho del uso de la información.

27. **GENERAL** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados se proporcionara la documentación del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que se refiere a los siguientes documentos:

- Cedula Fiscal
- Nombramiento que certifique al apoderado o representante
- Identificación Oficial del Representante
- Comprobante de domicilio

R.- Se aclara licitante que, en caso de que su representada resulte adjudicada, podrá solicitar la información antes mencionada, según sea el caso y aplique, de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor y a las Disposiciones de Carácter General relativos a dicho precepto legal.

28. **GENERAL** Se solicita a la convocante de la manera más atenta informe si la participación en la licitación puede llevarse a cabo por partida o anexo, es decir si se puede participar solo en una de las partidas o anexo ya sea la partida de Vida grupo partida 14401 anexo A1 ó partida de Bienes Patrimoniales partida No 34501 anexo A2 favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se aclara al licitante que, la Adjudicación se realizará por la totalidad de cada Anexo (ANEXO A1 y ANEXO A2), de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. "Criterios que se aplicarán para la adjudicación y a lo manifestado por el licitante en el formato del Anexo B, de las presentes bases.

29. **PUNTO VIII PAGO DE SUMA ASEGURADA punto C** Se solicita a la convocante si para la cobertura de Incapacidad Total y Permanente los dictámenes médicos emitidos por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) pueden tener una segunda opinión por una institución especializada, favor de pronunciarse al respecto

R.- Se informa al licitante que el dictamen de Invalidez será emitido por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), conforme al Anexo A1, apartados denominados "Descripción específica, Riesgos cubiertos y sumas aseguradas", contenidas en las bases de esta licitación, por lo cual se obliga a aceptar, en todo momento, los términos y el contenido de los resultados del dictamen en cada caso, sin que opere discusión o inconformidad alguna por parte del licitante.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

30. GENERAL Se solicita a la convocante ratificar que la cobertura de Incapacidad Total y Permanente es sin límite de edad, favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se informa al licitante que deberá apegarse al apartado IV, denominado "Límite de edad", del Anexo A1 de las presentes bases.

31. PUNTO IX ENTREGABLES PAGINA 38 Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PAGINA 42 PUNTO 9 En estos 2 puntos la convocante informa que tanto la póliza de seguro de Vida grupo como la póliza de Bienes Patrimoniales deben ser entregadas 02 (dos) días hábiles posterior a la notificación del fallo, se solicita a la convocante pueda reconsiderar y otorgar 10 días hábiles después de la notificación del fallo esto con el fin de poder tener las pólizas armadas y en orden.

R.- No se acepta favor de apegarse a las bases de la licitación.

3.- LICITANTE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.:

1. General. Agradecemos a la Convocante nos pueda proporcionar las bases en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta.

2. Página 15. Numeral 4.2. c) Agradecemos a la Convocante nos confirme que en caso de modificaciones al acta constitutiva bastará con presentar solo la última modificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se informa al licitante que para cumplir con el requisito establecido por el inciso c) del numeral 4.2. de las presentes bases, se deberá exhibir o presentar copia certificada por notario público y copia simple para cotejo del acta constitutiva, así como de sus modificaciones sustanciales (razón social, objeto social, capital social, actualización de socios, duración y domicilio), así como poder notarial del Representante Legal

3. Página 16. Numeral 4.2. g) Agradecemos a la Convocante nos confirme que para cumplir con el requisito en referencia nos permita presentar un escrito en el cual se manifieste que el padrón de mi representada se encuentra en trámite y se anexe documentación comprobatoria. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo establecido en el inciso g), del punto 4.2. en relación al punto 3.2. sexto párrafo, ambos de las presentes bases.

4. Página 17. Numeral 4.2. t) Agradecemos a la Convocante nos confirme que el Anexo K deberá ser firmado únicamente por el representante legal que firma todos los documentos solicitados en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se aclara al licitante que se acepta su apreciación u observación, debiendo acatar o cumplir todos los requisitos contenidos en los puntos 4.1., 4.2., 4.3., 4.4 y anexos A1 y A2 de las presentes bases.

5. Página 17. Numeral 4.3. a) Agradecemos a la Convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que se tienen registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta, favor de apegarse al punto X, inciso b), del anexo A1 y anexo A2, punto 2, de las presentes bases.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

6. **Página 17. Numeral 4.3. a)** Agradecemos a la Convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.
R.- Se aclara al licitante que no es necesario sin embargo, la propuesta técnica y económica ofertada por el licitante, deben ser coincidentes en la descripción del servicio a ofertar.
7. **Página 19. Numeral 4.4. a)** Agradecemos a la Convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.
R.- Deberá apegarse a lo solicitado en el punto 4.4., inciso a) y en el ANEXO "M", de las bases de la licitación.
8. **Página 19. Numeral 4.4. c)** Agradecemos a la Convocante nos permita presentar cheque o fianza como garantía de seriedad de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.
R.- Deberá apegarse a lo solicitado en el punto 4.4., inciso c), de las bases de la licitación, en concordancia a los artículos 31, fracción I, de la Ley de la materia y 19 Bis de su Reglamento.
9. **Página 37. Anexo A1. Numeral VII. a)** Agradecemos a la Convocante nos confirme que únicamente el licitante adjudicado será quien deba presentar la información del ejecutivo para la atención y servicio. Favor de pronunciarse al respecto.
R.- Se aclara al licitante que deberá cumplir íntegramente con dicho requisito establecido en las presentes bases, sin el cual dejará de participar en la etapa correspondiente, en este proceso licitatorio.
10. **Página 39. Anexo A1. Numeral X. c)** Agradecemos a la Convocante nos confirme que únicamente el licitante adjudicado será quien deba presentar la información del centro de servicio y atención a clientes. Favor de pronunciarse al respecto.
R.- Se aclara al licitante que deberá cumplir íntegramente con dicho requisito establecido en las presentes bases, sin el cual dejará de participar en la etapa correspondiente, en este proceso licitatorio.
11. **Página 39. Anexo A1. Numeral X. c)** Agradecemos a la Convocante nos confirme que para dar cumplimiento al presente numeral bastara con presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicar la dirección, horario, teléfono(s), correo electrónico, y en caso de tener número 800, especificando que en este domicilio se podrá recibir la documentación inicial para realizar el trámite de indemnizaciones en caso de alguna reclamación que se hayan presentado durante el periodo de cobertura establecido.
R.- Se aclara al licitante que deberá cumplir íntegramente con dicho requisito establecido en las presentes bases, sin el cual dejará de participar en la etapa correspondiente, en este proceso licitatorio.
12. **General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no participar en la póliza de bienes patrimoniales. Favor de pronunciarse al respecto.
R.- Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación.
13. **Anexo A1. Riesgos cubiertos y sumas aseguradas.** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado con fecha de nacimiento de cada uno de los integrantes de la colectividad, así como el número de participantes en cada inicio de vigencia de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

R.- El número de asegurados con el que se cuenta, por las últimas 3 vigencias, es el siguiente:

Año	Asegurados
2022-2023	2,998
2023-2024	2,991
2024-2025	3,079

14. **Anexo A1.** Riesgos cubiertos y sumas aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante para la cobertura de invalidez total y permanente, especificar si es posible debatir el veredicto del ISSET. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta, favor de apegarse al Anexo A1, apartados "Descripción Específica, riesgos cubiertos y sumas aseguradas", contenidas en las bases de esta licitación; por lo que se obliga a aceptar en todo momento los términos y contenido de los resultados del dictamen en cada caso, sin que opere discusión o inconformidad alguna por parte del licitante.

15. **Anexo A1.** Sumas aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la regla de suma asegurada es fija de \$300,000 para todos los integrantes de la colectividad para la cobertura básica. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta, favor de apegarse a la tabla de sumas aseguradas por fallecimiento e invalidez y tablas de sumas aseguradas por pérdidas orgánicas, contenidas en el Anexo A1 de las presentes bases.

16. **Anexo A1.** Límite de edad. Se solicita amablemente a la convocante confirmar las edades de aceptación para nuevos ingresos y asegurados de renovación para cada una de las coberturas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se informa al licitante que deberá apegarse al apartado IV, denominado "Límite de edad", del Anexo A1 de las presentes bases.

17. **Anexo A1.** Pago de suma asegurada. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es motivo de descalificación el no aceptar los dictámenes médicos emitidos por el ISSET. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se informa al licitante que es correcta su apreciación, por lo tanto, debe apegarse al Anexo A1, apartados Descripción específica, riesgos cubiertos y sumas aseguradas, numerales V, inciso 6) y VIII, inciso c), de las presentes bases.

18. **Anexo A1.** Siniestralidad. Se solicita amablemente a la convocante compartir la siniestralidad detallada de las últimas 5 vigencias, incluyendo fecha de ocurrido, fecha de reporte, causa, monto y cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- El número de asegurados con el que se cuenta, por las últimas 3 vigencias es el siguiente:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

Periodo	Defunción	Incapacidad	Total
2022-2023	24	54	78
2023-2024	10	40	50
2024-2025	19	24	43

En cuanto al monto y cobertura asegurada, la misma no ha cambiado en esos periodos. En cuanto a la fecha de ocurrido, fechas de reportes y causas, no se cuenta con el dato.

19. **Anexo A1.** Pago de primas. Se solicita amablemente a la convocante indicar los montos de las primas pagadas de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- En relación a su pregunta, este Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, Tabasco, está impedido para dar respuesta a la misma, ya que la cuestionante no tiene ninguna relación con el contenido de las bases del proceso licitatorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción IV, párrafo segundo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y al punto 5.2., fracción V, de las bases del presente proceso licitatorio.

20. **Anexo A1.** Sumas aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de suma asegurada por incapacidad total y permanente excluye el pago de la cobertura de muerte. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta, favor de apegarse al Anexo A1, apartado V, denominado Condiciones Generales, numeral VII, de las bases de este proceso licitatorio.

21. **Anexo A1.** Sumas aseguradas. Listado. Se solicita amablemente a la convocante especificar si tiene conocimiento de personas en proceso de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta, favor de apegarse al Anexo A1, apartado V, denominado condiciones generales, numeral VIII, de las presentes bases.

22. **Anexo A1.** Sumas aseguradas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma de administración de la póliza es autoadministrada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcta su apreciación.

23. **Anexo A1.** Invalidez total y permanente. Se solicita a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación agregar la siguiente leyenda a la póliza: "En caso de desvío de siniestralidad para la cobertura de invalidez total y permanente, una vez que la siniestralidad supere la prima de riesgo considerada para esta cobertura, la compañía adjudicada podrá hacer una revisión de tarifa exclusivamente para este beneficio."

R.- No se acepta favor de apegarse a las bases de la licitación.

24. **Anexo A1.** Riesgos cubiertos y suma asegurada. Se solicita a la convocante confirmar que no para el presente concurso no se cubre al personal jubilado y pensionado, es decir, solo se cubre personal activo.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse al Anexo A1, numeral II denominado "Colectividad Asegurable" y V denominado "Condiciones Generales", de las bases de este proceso licitatorio, esto

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

es, ampara al personal activo incluyendo sus especificaciones contenidas en las bases de este proceso licitatorio.

4.- LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA:

1. CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN Y OMISIONES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN **FORMATO EDITABLE** (WORD Y/O PDF EDITABLE) AL CORREO horozcom@inbursa.com, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se acepta.

2. FAVOR DE RATIFICAR EN CUANTOS SOBRES Y DE QUE FORMA SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA FÍSICAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se aclara al licitante que, los términos de presentación de la documentación solicitada en las proposiciones, se establecen en los puntos 4.1., 4.2., 4.3. y 4.4., en relación en cada uno de los formatos contenidos en las presentes bases.

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, SI UN TERCERO PRESENTASE LA PROPUESTA, ES POSIBLE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, DEBIDAMENTE REQUISITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se aclara al licitante que, el representante de las personas jurídicas colectivas, que no ostente la representación legal del "LICITANTE" y acuda al acto de presentación y apertura de Proposiciones, deberán cumplir con todos los requisitos y condiciones establecidas en el inciso e), del punto 4.2. de las bases de la presente licitación.

4. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI "FOLIAR" NUESTRA PROPUESTA ES DE CARÁCTER OPCIONAL, Y EL NO REALIZARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL ORDEN SOLICITADO DE ACUERDO A BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se aclara al licitante que, No aplica, deberán apegarse a lo señalado en las bases de la licitación.

5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ COLOCAR RUBRICA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, INDEPENDIENTE A LOS ANEXOS, MANIFIESTOS Y ESCRITOS QUE SE PRESENTARAN EN ORIGINAL CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo establecido en los puntos 4., 4.1., 4.2. y 4.3., en relación con el 3.8 de las bases de la licitación.

6. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, COLOCAR SELLO EN NUESTRA PROPOSICIÓN ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y EL NO COLOCARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo establecido en los puntos 4., 4.1., 4.2. y 4.3., en relación con el 3.8 de las bases de la licitación.

7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, TODOS LOS ANEXOS MANIFIESTOS Y FORMATOS DE LAS BASES, NO MENCIONADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SOBRES, NO DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se aclara al licitante que, se deberá cumplir con todos los requisitos, documentos y condiciones establecidos en los puntos 4.2., 4.3., 4.4., en los formatos y Anexos de las bases de la licitación.

8. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE CORRECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y A LOS CUALES DE DEBERÁN DE DIRIGIR TODOS LOS ESCRITOS LIBRES, ANEXOS Y MANIFIESTOS SON:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 5627A041-008-2025
"PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES"

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Es correcta su apreciación.

9. FAVOR DE RATIFICAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS SE DEBERÁN DIRIGIR A:

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTE

AT'N. AURA DEL CARMEN MEDINA CANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCÓ

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se aclara al licitante que es correcto.

10. PÁGINA 15, INCISO D). CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE CUMPLE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PRESENTAR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE NUESTRA ACTA CONSTITUTIVA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE NUESTRA ULTIMA COMPULSA (DOCUMENTO QUE CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES DE MI REPRESENTADA A TRAVÉS DEL TIEMPO). DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se informa al licitante que para cumplir con el requisito establecido por el inciso c) del numeral 4.2 de las presentes bases, se deberá exhibir o presentar copia certificada por notario público y copia simple para cotejo del acta constitutiva, así como todas las modificaciones relativas a la razón social

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

objeto social, capital social, actualización de consejo de administración y/o socios, duración y domicilio, así como copia certificada y copia simple para cotejo del poder notarial del Representante Legal.

11. PÁGINA 16, 2. **COMPROBANTE DE DOMICILIO.** SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR EL: COMPROBANTE DE DOMICILIO TELMEX (TELÉFONO FIJO) NO MAYOR A TRES MESES DESCARGADO DE INTERNET (HACIENDO LAS VECES DE ORIGINAL) DE MI REPRESENTADA, COINCIDIENDO CON LA RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN DESCRITA EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a lo solicitado en el inciso f), del punto 4.2. de las bases de la presente licitación.

12. PÁGINA 16, INCISO G), SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR LA CÉDULA DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO. CONTEMPLANDO EL RUBRO 049 AGENCIAS DE SEGUROS, PARA LOS ANEXOS A1 Y A2. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a lo solicitado en el inciso g), del punto 4.2. de las bases de la presente licitación, documento que debe presentar dentro de la documentación legal y administrativa, diversa a las propuestas a la vista y fuera del sobre, en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

13. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO BASTARÁ PRESENTANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CUYA FECHA DE EMISIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES Y LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

R.- Se aclara al licitante que no aplica en el presente procedimiento.

14. **ANEXO K.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA MANIFESTACIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, TODA VEZ QUE LOS ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA SON PERSONAS MORALES, Y POR DICHO MOTIVO EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON LAS FACULTADES PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA "EL PODER ESPECIAL PERO TAN AMPLIO Y BASTANTE, COMO EN DERECHO SE REQUIERA, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, YA SEAN FEDERALES, DE LOS ESTADOS, DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL Y COMPARECER Y TRAMITAR ANTE ELLAS TODO ASUNTO RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

CONCURSOS Y LICITACIONES; PARA QUE LOS APODERADOS PUEDAN FIRMAR, EN NOMBRE DE LA PODERDANTE, TODO TIPO DE DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN EL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, TALES COMO FACTURA, REMISIONES, COTIZACIONES, ETCÉTERA; Y EN GENERAL, PARA EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO NECESARIO O CONVENIENTE A FIN DE DAR EFICAZ Y CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PODER", FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se aclara al licitante que , deberá ser suscrito por el representante legal del licitante con las facultades respectivas, de conformidad con lo establecido en el "ANEXO K" de las bases de la licitación.

15. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR EN COPIA SIMPLE, YA QUE LOS ACCIONISTAS POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LA LOCALIZACIÓN ES COMPLEJA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- No se acepta, favor de apegarse a las bases.

16. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO A1 Y A2. CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN Y OMISIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR DESPUÉS DE DICHS ANEXOS, ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE TODAS LAS PRECISIONES Y ADECUACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN ACATADAS, RESPETADAS Y OFERTADAS POR MI REPRESENTADA SIN INCLUIR DICHAS ADECUACIONES Y PRECISIONES EN EL ANEXO TÉCNICO. COMPROBANDO ESTE HECHO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo especificado en las bases y a la presente junta de aclaraciones.

17. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES PRE IMPRESAS DE MI REPRESENTADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.

18. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS TÉCNICOS NO ESPECIFICADOS, OPERARÁN BAJO LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PARA EL TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS A OFERTAR, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LO ESPECIFICADO EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo especificado en las bases y a la presente junta de aclaraciones.

19. PAGINA 17. ULTIMO PÁRRAFO. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE COLOCAR UNA USB DENTRO DE NUESTRAS PROPUESTAS ES DE CARÁCTER OPCIONAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- No se acepta, se requiere de manera obligatoria, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

20. EN CASO DE SER RESPONDIDA LA ANTERIOR PREGUNTA EN SENTIDO NEGATIVO, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE, TÉCNICO MEMORIA USB, QUE CONTENGA EL ARCHIVO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN LOS ANEXOS A1 Y A2, EN FORMATO DE EXCEL Y/O WORD, SIN CONTRASEÑAS O CANDADOS, DEBIDAMENTE REQUISITADO; EL ARCHIVO INDICANDO TODOS LOS DATOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA). EN EL ENTENDIDO QUE, LA MEMORIA USB QUE CONTENGA EL ARCHIVO, DEBERÁ SER IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN (PARTE EXTERNA DE LA MEMORIA, ASÍ COMO EN EL ARCHIVO). FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- No se acepta favor de apegarse a lo solicitado en los puntos 4.3., inciso a) y punto 4.4., inciso a), de las bases de la licitación.

21. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ COLOCAR UNA SOLA USB DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE CONTENDRÁ TANTO NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SEPARADAS UNA DE LA OTRA DENTRO DEL MISMO DISPOSITIVO, EN FORMATO PDF EN DIGITAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en los puntos 4.3., inciso a) y punto 4.4., inciso a), de las bases de la licitación.

22. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LA COLECTIVIDAD A ASEGURAR PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE TANTO PARA EL ANEXO A1 COMO EL ANEXO A2, EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE MI REPRESENTADA, TANTO EN LA USB A PRESENTARSE CÓMO DE MANERA IMPRESA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo especificado en las bases y a la presente junta de aclaraciones

23. **MODELO DE CONTRATO.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTA EL NO PRESENTARLO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se acepta, favor de apegarse a las bases y a la presente junta de aclaraciones, además de que no está dentro de los requisitos de presentación de las propuestas técnica y/o económicas.

24. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, Y EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELLAS (ANEXO A1 O EN SU DEFECTO ANEXO A2), NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- No se acepta, ya que la adjudicación se realizará por la totalidad de cada Anexo (ANEXO A1 y ANEXO A2), no será motivo de descalificación el no participar en algún anexo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

25. PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO M. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR, QUE DICHO ANEXO ESTA ENFOCADO A COSTOS GLOBALES, ES DECIR AL PRECIO TOTAL DE TODA LA PARTIDA A ASEGURAR, Y NO SERÁ NECESARIO REALIZAR DESGLOSE DE PRECIO UNITARIO TANTO POR ASEGURADO O UNIDAD VEHICULAR (DEPENDIENDO EL CASO). EN EL ENTENDIDO QUE, SOLO EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PRESENTARÁ DICHO DESGLOSE POR ASEGURADO O UNIDAD VEHICULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE. PRESENTÁNDOLOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN BASES, DEBIDAMENTE REQUISISTADO EN CADA UNA DE LAS CELDAS Y RUBROS DESCRITOS FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se aclara al licitante que el anexo M, del punto 4.4 de las bases de esta licitación refiere a costos globales.

26. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LA COLECTIVIDAD A ASEGURAR PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE MI REPRESENTADA, TANTO EN LA USB A PRESENTARSE CÓMO DE MANERA IMPRESA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Se aclara al licitante que, se requiere un costo global de conformidad con lo solicitado en el punto 4.4. inciso a) y ANEXO M, de las bases de la licitación.

27. GARANTÍA DE SERIEDAD O SOSTENIMIENTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

R.- No se acepta, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 31 fracciones I y III y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 19 y 19 Bis del Reglamento de la Ley, en relación a los puntos 4.4., inciso c) y 6.5 de las presentes bases.

28. GARANTÍA DE SERIEDAD O SOSTENIMIENTO. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE AL 5% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A. DE MI REPRESENTADA, LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN Y XML, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE PAGO QUE AMPARAN LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en el punto 4.4. inciso c), de las bases de la licitación, en relación a los artículos 31 fracción I, de la Ley de la Materia y 19 Bis del Reglamento de la Ley.

29.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS APOYO PARA ENTREGAR FIANZA TOMANDO EN CUENTA QUE EL 5% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A SEA LA CANTIDAD MÍNIMA Y NO LA CANTIDAD EXACTA DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en el punto 4.4. inciso c), de las bases de la licitación, en relación a los artículos 31 fracción I, de la Ley de la Materia y 19 Bis del Reglamento de la Ley

30. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EN CASO DE FORMA DE PAGO (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL) EL DERECHO DE PÓLIZA SE COBRARA EN EL PRIMER RECIBO QUE SE ENTREGUE A LA DEPENDENCIA.

R.- Se acepta, sin embargo, favor de apegarse al punto 3.5.2. denominado "Condiciones de Pago", en relación al punto 6.10 y anexos A1 y A2 de las presentes bases según corresponda.

31. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 4.0 VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2022 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo estipulado al punto 3.5.2. denominado "Condiciones de Pago" de las presentes bases.

32. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT LAS CUALES SEÑALAN QUE, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.) O DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI DE TIPO INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.29 FRACCIÓN II, PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE EXPIDE UN CFDI DE TIPO



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
 SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

INGRESO POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P), SE EXPIDE POR \$ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Si, se confirma.

33. FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA ACTUAL Y LA PRIMA ADJUDICADA, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

R.- En relación a su pregunta, este Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, Tabasco, está impedido para dar respuesta a la misma, ya que la cuestionante no tiene ninguna relación con el contenido de las bases del proceso licitatorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción IV, párrafo segundo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y al punto 5.2., fracción V, de las bases del presente proceso licitatorio.

34. SINIESTRALIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA SINIESTRALIDAD DE POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se informa al licitante que la siniestralidad con la que se cuenta es la siguiente:

Periodo	Defunción	Incapacidad	Total
2022-2023	24	54	78
2023-2024	10	40	50
2024-2025	19	24	43

35. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DATOS:

- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOClave);
- NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
- DOMICILIO; Y



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

DOCUMENTOS:

IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y
NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR.

R.- Se aclara licitante que, en caso de que su representada resulte adjudicada, podrá solicitar la información antes mencionada, según sea el caso y aplique, de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y a las Disposiciones de Carácter General relativos a dicho precepto legal.

36. PARA EL RAMO VIDA. FAVOR DE CORROBORAR QUE LA FECHA DE VIGENCIA ES DEL 27/05/2025 AL 27/05/2026.

R.- Se aclara al licitante que la vigencia del servicio relativo al seguro de vida, es de las 12:00 horas del día 17 de mayo de 2025, hasta las 12:00 horas del día 17 de mayo de 2026, de conformidad con el numeral 3.3.4. denominado vigencia del servicio de las presentes bases.

37. FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

R.- Se aclara al licitante que, en virtud de que proporcionar dicha información contraviene los principios establecidos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, ya que se dejará de asegurar al ente público con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias especificadas en cuanto al servicio a concursar.

38. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.

R.- En relación a su pregunta, este Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, Tabasco, está impedido para dar respuesta a la misma, ya que la cuestionante no tiene ninguna relación con el contenido de las bases del proceso licitatorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción IV, párrafo segundo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y al punto 5.2., fracción V, de las bases del presente proceso licitatorio proceso licitatorio.

Deberá apegarse a las bases de la licitación. Apartado I. Vigencia y lugar de entrega de las pólizas, en vigencia; y apartado de Descripción específica, riesgos cubiertos y sumas aseguradas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

39. FAVOR DE COMPARTIR SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, INDICANDO NÚMERO DE SINIESTROS Y MONTO.

R.- Se informa al licitante que la siniestralidad con la que se cuenta es la siguiente:

Periodo	Defunción	Incapacidad	Total
2022-2023	24	54	78
2023-2024	10	40	50
2024-2025	19	24	43

40. FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO EN FORMATO EXCEL DE LOS ASEGURADOS, INDICANDO NOMBRE, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO, CATEGORÍA.

R.- Se aclara al licitante que durante el proceso de adquisición de las bases fue entregado un archivo Excel con los datos de los asegurados.

41. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA CON AJUSTE DE PRIMAS AL FINAL DE LA VIGENCIA POR MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse al apartado: Descripción específica, registro de asegurados, del anexo A1, de las bases de esta licitación.

42. FAVOR DE INDICAR SI PARA PERSONAL ACTIVO LOS BENEFICIOS SOLICITADOS SON: FALLECIMIENTO Y MUERTE ACCIDENTAL, MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse al apartado: Descripción específica, Sumas aseguradas, Tabla de suma asegurada por fallecimiento e invalidez y Tabla de suma asegurada por pérdidas orgánicas, contenidos en el Anexo A1 de las presentes bases.

43. EN CASO DE SOLICITAR BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR.

R.- Se informa al licitante que deberá apegarse al apartado IV, denominado "Límite de edad", del Anexo A1 de las presentes bases.

44. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse al apartado V, denominado "Condiciones Generales", inciso 7, del Anexo A1 de las bases de este proceso licitatorio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

45. FAVOR DE INDICAR QUE DEPENDENCIA DE SALUD DICTAMINA INVALIDEZ.

R.- Se informa al licitante que el dictamen de Invalidez será emitido por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), conforme al Anexo A1, apartados denominados "Descripción específica, Riesgos cubiertos y sumas aseguradas", contenidas en las bases de esta licitación, por lo cual se obliga a aceptar, en todo momento, los términos y el contenido de los resultados del dictamen en cada caso, sin que opere discusión o inconformidad alguna por parte del licitante.

46. FAVOR DE CONFIRMAR SI HAY PERSONAL JUBILADO.

R.- Se aclara al licitante que, no hay personal jubilado.

47. FAVOR DE INDICAR SI EL COSTO DEBERÁ OTORGARSE COMO PORCENTAJE SOBRE NOMINA.

R.- En relación a su pregunta, este Comité de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, Tabasco, está impedido para dar respuesta a la misma, ya que la cuestionante no tiene ninguna relación con el contenido de las bases del proceso licitatorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción IV, párrafo segundo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y al punto 5.2., fracción V, de las bases del presente proceso licitatorio.

48. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI EL COSTO DEBERÁ OTORGARSE COMO CUOTA ANUAL.

R.- No se acepta, sin embargo favor de acatar lo establecido en el punto 3.5.2, denominado "condiciones de pago", de las presentes bases.

49. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI EL COSTO DEBERÁ OTORGARSE SOBRE PRIMA ANUAL.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a las bases de la licitación.

50. PARA EL RAMO VIDA. FAVOR DE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE DEBERÁN CONTEMPLARSE EN DICHO PROCEDIMIENTO.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse al apartado Descripción específica, Sumas aseguradas y Registro de asegurados, contenidos en el Anexo A1 de las presents bases.

51. FAVOR DE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR EL SIGUIENTE PUNTO DESCRITO EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO TÉCNICO RAMO VIDA A1: "LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SE DEBERÁ DE OTORGAR SIN PERIODO DE ESPERA, SIN IMPORTAR SI EL ASEGURADO CONTINUÓ TRABAJANDO POSTERIOR A LA FECHA DEL INICIO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN MÉDICO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSET), MISMO QUE NO PODRÁ SER DEBATIDO". FAVOR DE PRONUNCIARSE.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

R.- Es correcta la apreciación del licitante, es decir, es motivo de descalificación en términos del punto 3.8. de las presentes bases.

52. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR SI LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE CONTEMPLAR LA INTERMEDIACIÓN DE UN AGENTE DE SEGUROS.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a las bases de la licitación.

Quinto Punto: En cumplimiento a lo establecido en el punto 5.2., fracciones I y II, de las bases que rigen la presente licitación, se hace constar para todos los efectos legales correspondientes, que no se tomaron en cuenta los correos y cuestionamientos de los siguientes licitantes:

1. Del licitante **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, en razón de que no presentó solicitud para participar en el presente proceso conforme al Anexo B, de las bases de la licitación, por lo que no se encuentra inscrito, omitiendo como prueba de ello el comprobante de pago de bases, en el correo recibido a las 11:55 horas, del día 08 de abril de 2025, fecha límite para recepción de preguntas de la licitación, por lo que de conformidad con los puntos 5.1. y 5.2. fracciones I y II de las bases de la licitación, no se dio contestación a sus preguntas.
2. De los licitantes **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, en razón de que después de una búsqueda exhaustiva dentro de las carpetas del correo (buzón de entrada, spam, correos no deseados) se advirtió que no se recibieron los correos de estas compañías aseguradoras, no obstante, de haber marcado para confirmar la debida recepción, indicándoseles vía telefónica la negativa de la misma; por lo que de conformidad con los puntos 5.1. y 5.2. fracciones I y II de las bases de la licitación, no se procedió a dar respuestas a sus interrogantes.

Se les informa a los licitantes, que de acuerdo con lo establecido en los puntos 5.1, y 5.4 de las bases que rigen esta Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, el acto de **Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas (Primera Etapa)**, se llevará a cabo en los términos previstos en las bases y en esta junta de aclaraciones, el día 23 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Programación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, ubicada en Paseo Tabasco 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad.

La presente acta se firma en original, por los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, los Representantes del área requirente y el licitante participante que asistió al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue la presente acta, se da por terminada la junta de aclaraciones, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and 'M' in the first list item, and a signature at the bottom right.]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Silvia del Carmen Guzmán Mayo
Representante de la Dirección de Administración y
Presidenta del Comité y
Designada mediante oficio No. CCMCT/270/2025.

Ana Marcela Pedrero Buendía
Suplente del Director de Finanzas y
Representante Permanente del Comité

Elma Paz Martínez
Suplente del Director de Programación y
Representante Permanente del Comité

Amaya de la Campa Palacios
Representante de la Contralora Municipal
Designada mediante oficio No.
CM/SAI/0458/2025, de fecha 15 de abril
de 2025

Arístides Priego Valencia
Representante del Director de Asuntos Jurídicos
Designado mediante oficio No. DAJ/0594/2025,
de fecha 27 de marzo de 2025

ÁREA TÉCNICA

Mtra. Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez
Subdirectora de Recursos Humanos
Designada mediante oficio no. SRH/DSP/0098/2025
de fecha 11 de abril de 2025.

Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes
Jefe del Departamento de Selección de Personal
de la Subdirección de Recursos Humanos
Designado mediante oficio no. SRH/DSP/0098/2025
de fecha 11 de abril de 2025.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-008-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS "PÓLIZAS DE
SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES".**

Lluvia del Carmen Ávalos Buenfil
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Designada mediante oficio no. SDRMySG/0858/2025
de fecha 10 de abril de 2025

Mario Feria Cornelio
Jefe del Departamento de Control de Vehículos de la Subdirección
de Recursos Materiales y Servicios Generales
Designado mediante oficio no. SDRMySG/0858/2025
de fecha 10 de abril de 2025

LICITANTE


Yanib Eduardo Camacho Jauregui
En representación de
GENERAL DE SEGUROS, S.A.

Hoja protocolaria de firmas del acta de Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-008-2025, referente a la contratación de "PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y DE BIENES PATRIMONIALES", de fecha 15 de abril de 2025.